

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

SFUII

SUBSIDIO FEDERAL A UNIVERSIDADES
INTERSERRANAS E INTERCULTURALES
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII)

Ejercicio fiscal 2022

Directorio

Elaboró:	Secretaría de Planeación y Finanzas
AxysPrime S.C.	Josefina Morales Guerrero <i>Secretaria</i>
Luis Manuel Mora del Carmen <i>Líder del proyecto de evaluación</i>	Coordinación de la evaluación Venus Montes Cervantes <i>Subsecretaria de Planeación</i>
Fernanda Santos Guarneros <i>Especialista de evaluación</i>	Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación</i>
María del Carmen Hernández Tello <i>Analista de evaluación</i>	
Unidad(es) Responsable(s) del Programa y Enlace(s) Institucional(es) de Evaluación:	Equipo técnico Ana Luz Guzmán Figueroa <i>Subdirectora de Evaluación de Programas</i> Raquel Marcelino Reyes <i>Jefa de Departamento de Programas Federales</i> Yesica Yazmín Castellanos Torres <i>Supervisora</i> Pablo Romero Gómez <i>Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales</i> Jose Angel Mitzin Maldonado <i>Supervisor</i> Jordan De La Luz Robles <i>Analista Especializado Consultivo "B"</i> Paulina Vianet León Anguiano <i>Analista</i>
César Eduardo Romero González <i>Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>	
Arturo Juárez García <i>Director de Planeación y Evaluación la Universidad Interserrana del Estado de Puebla- Ahuacatlán</i>	
Macario Lauro Bautista Ramírez <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII)

1.2. Fecha de inicio de la evaluación:

07/10/2023

1.3. Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

1.4. Nombre de la(s) persona(s) responsable(s) de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a la que pertenece:

Nombre(s):	Saúl Federico Oropeza Orea <i>Director de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla</i>
	César Eduardo Romero González <i>Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>
	Arturo Juárez García <i>Director de Planeación y Evaluación la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán</i>
	Macario Lauro Bautista Ramírez <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>
Unidad(es) administrativa(s):	Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio o Convenio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio o Convenio en la consecución de los objetivos.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio o Convenio en la entidad.
- Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio o Convenio.

- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

En la elaboración del presente documento se consultó lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Puebla, este se encuentra disponible en la página del portal del SED <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2023/PAE.Puebla.2023.pdf>.

En apego al PAE para el Ejercicio Fiscal 2023, la Evaluación Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales (SFUII) se realizó bajo el Modelo de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, misma que indicó la adecuación de los TdR con base en lo establecido por el CONEVAL¹ y por la SHCP².

Considerando lo anterior, el modelo de TdR está conformado por cuatro secciones temáticas y un total de 15 preguntas de las cuales 11 son de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta.

Las 11 preguntas de respuesta cerrada se respondieron bajo un esquema binario (Si/No) sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cuando la respuesta fue "Si" se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta; y cuando la respuesta fue "No" se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, justificando por qué no se cumplió con los criterios establecidos.

Las 4 preguntas de respuesta abierta se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental, considerando hallazgos y recomendaciones pertinentes derivados del análisis,

Instrumentos de recolección de información:

Questionarios:						Especifique
Entrevistas:						
Formatos:			X			➤ Está Instancia Evaluadora Externa realizó la presente evaluación mediante un "análisis de gabinete" el cual implicó el acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos oficiales relacionados con el Subsidio.
Otros:				X		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Instancia Evaluadora externa solicitó a la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Subsidio evidencias, datos e información específica bajo el esquema de los Formatos Técnicos A-C valorando que cumplieran con los siguientes criterios:

- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas determinando si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- Credibilidad: documentos escritos o digitales deben tener elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que

¹ Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

² Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

se encontró en internet provino de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que, en caso de retomar algún documento de esta índole, se citó su fuente.

- ➔ **Exactitud:** que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, al Ejercicio Fiscal en cuestión, es del programa federal a evaluar, entre otros.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán / Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.

Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}
Normatividad	Del Pp E024 se identificó discordancia en las definiciones de las poblaciones plasmadas en el Diagnóstico y en el Análisis de la población objetivo correspondientes del Ejercicio Fiscal 2023.	3
Resultados	En la página de internet de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla no se identificaron publicados por trimestre los artículos (34 y 36) correspondientes del PEF para el Ejercicio Fiscal 2022.	4
Resultados	Los medios de verificación del indicador “Porcentaje de eficiencia terminal en universidades interserranas del estado de Puebla” expuestos en la MIR del Pp E024 del Ejercicio Fiscal 2023, no son precisos al no mencionar el nombre completo del documento, ni al indicar la ubicación dónde es posible consultar la información y poder replicar el cálculo del indicador.	5
Productos y Presupuestos	Se identificó área de oportunidad al establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Programa presupuestario E027.	7
Productos y Presupuestos	De la Encuesta de satisfacción que la UICH aplicó en el 2022 a los alumnos de dicha institución se desconoce la fecha o periodo de aplicación, el total de participantes que se esperaba, el total de participantes resultante, y el mecanismo de actuación en los resultados obtenidos. Asimismo, se ignora si los resultados obtenidos en el 2022 son representativos.	8

Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

Apartado ^{a/}	Hallazgo ^{b/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}
Normatividad	Los conceptos poblacionales del Pp E027 se encontraron cuantificados, pero no tienen una unidad de medida.	3
Normatividad	Las fuentes de información utilizadas para los conceptos poblacionales del Pp E027 se consideraron poco adecuados al no indicar el nombre completo de los documentos o fuentes consultadas	3



Normatividad	En los Diagnósticos del Pp E027 correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se mencionó estimar la población objetivo a partir de la tasa de crecimiento de la matrícula de la universidad, pero no se describieron los cálculos realizados.	3
Resultados	En la página de internet de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla no se identificaron publicados informes sobre las auditorías externas de las matrículas (en cumplimiento al artículo 34 del PEF), ni las Estadísticas Educativas del Formato 911.	4
Resultados	En la MIR del Pp E027 del Ejercicio Fiscal 2023, las unidades de medida de los indicadores no corresponden con el método de cálculo.	5
Resultados	En la FTI del Pp E027 del Ejercicio Fiscal 2023 se señaló para los Componentes 3 y 4 un comportamiento del indicador "Nominal". Esto no permite identificar cuando el desempeño del indicador es positivo o negativo.	5
Productos y Presupuestos	Se identificó área de oportunidad al establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Programa presupuestario E027.	7
Productos y Presupuestos	La UIEP no remitió documentos o evidencias de los instrumentos utilizados para medir el nivel de satisfacción de los alumnos de dicha institución.	8

2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

Fortalezas

(Cualquier capacidad con la que cuenta la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)

- Las UR coordinaron, condujeron y orientaron de manera oportuna los recursos del SFUII en la entidad a través de instrumentos normativos – jurídicos de orden federal y estatal como los Convenios Marco de Colaboración y los Anexos de Ejecución, en los cuales se documentaron y delimitaron los objetivos a los que se contribuyó con la aplicación de los recursos del Subsidio.
- Las UR documentaron en instrumentos programáticos los Pp E024 y E027 mediante los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad, esto en cumplimiento con los instrumentos normativos en el marco del PbR-SED de la entidad y, en apego a la normatividad que reguló la operación del Subsidio.
- Las UR reportaron y consolidaron la información para el adecuado seguimiento del uso de los recursos federales, permitiendo conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos.
- A través del cumplimiento de los objetivos del SFUII se contribuyó a los objetivos del PED 2019-2024 y a los Programas Institucionales de la UICH, la UIEPA y la UIEP instrumentos derivados del PED.
- Las UR reportaron un cumplimiento aceptable (entre un rango de avance del 90% y 110%) de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad; el 80% de las metas de los indicadores del Pp E024 y, el 70% de las metas del Pp E027 fueron realistas y factibles de alcanzar en el Ejercicio Fiscal 2022.

- Las UR reportaron en términos de los Lineamientos del SRFT el gasto federalizado, lo que permitió valorar la calidad del gasto, concluyendo el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal evaluado.
- Las UR contaron con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que coadyuvaron al seguimiento y vigilancia de los recursos públicos; la información se encontró sistematizada y publicada en distintos portales y páginas de internet de la Administración Pública Federal y Estatal.

2.2.2. Oportunidades:

Oportunidades

(Cualquier factor externo fuera del control de la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

- Delimitar el alcance de la intervención del Pp E027 considerando las características distintivas de la población que se pretende atender en cierto periodo representa una oportunidad para realizar un eficaz proceso de focalización y distribuir apropiadamente los recursos que en muchas ocasiones son limitados.
- Construir los indicadores de los Pp E024 y E027 en apego a la MML representa una oportunidad de mejora en su diseño y en su factibilidad técnica, asegurando un nivel de calidad mínimo en los indicadores a través de los cuales se mide el desempeño de los programas.
- Incluir una liga electrónica en los medios de verificación de los indicadores del Pp E027 representa una oportunidad de mejora en la certeza y confiabilidad de la información que sustenta los resultados del programa.
- Establecer los aspectos metodológicos para la integración y operación del padrón de beneficiarios de los Programas presupuestarios E024 y E027 representa una oportunidad de mejora para fortalecer la toma de decisiones en materia programática y presupuestal.
- Proyectar las metas de cobertura del Pp E024 en ejercicios posteriores, verificando que la cuantificación de los conceptos poblacionales se comprenda como un ejercicio de identificación de subconjuntos, donde la población potencial contiene a la población objetivo y a su vez ambas contienen a la población atendida coadyuva a conocer si el programa está logrando sus objetivos de cobertura o si es necesario realizar ajustes en su planeación.
- El proceso evaluativo representa una oportunidad para el mejoramiento de las políticas públicas y por ende, de la calidad del gasto público.

2.2.3. Debilidades:

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que puede afectar la obtención de sus objetivos)

- Es una debilidad para el Pp E024 cuantificar a la población atendida en mayor proporción a la población objetivo, pues denota un error metodológico en el proceso de identificación de la población susceptible de ser beneficiada por el programa.
- Se identificó debilidad en los criterios de focalización del Pp E024, lo cual no favoreció la delimitación de los conceptos poblacionales.
- Los indicadores de los Pp E024 y E027 presentaron debilidades en la característica de Monitoreabilidad, por lo tanto, no fue posible corroborar los resultados reportados por los programas mediante los indicadores.
- De manera óptima no fue posible estimar el desempeño sobre la consecución de resultados de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del SFUII en la entidad, esto derivado de que la mayoría de los indicadores de los Pp E024 y E027 no aportaron información suficiente para emitir un juicio preciso y homogéneo sobre el desempeño de cada programa.

2.2.4. Amenazas

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la(s) UR, dependencia(s) o entidad(es) que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

- La existencia de una considerable brecha entre la limitada oferta de lugares en el nivel superior y la demanda creciente de los aspirantes egresados del nivel medio superior obstaculizan la continuidad del servicio educativo en el nivel superior.
- El estancamiento presupuestal de las universidades es un factor que limita el crecimiento de las oportunidades educativas en el nivel superior.
- Existe una diversidad de factores que impactan sobre la eficiencia terminal en el nivel superior, como el factor económico, familiar, social, geográfico, político, así como los asociados a las circunstancias personales de los alumnos, entre otros.
- Cambios económicos y sociales en las zonas de influencia de las universidades interserranas e Intercultural de la entidad, como el incremento de la inseguridad impactan en logro de los objetivos del Subsidio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera general se concluyó que en el ejercicio fiscal 2022 el Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales ejerció de manera eficiente los recursos, esto en cumplimiento a los objetivos establecidos en la normatividad federal y estatal al cual se encontró sujeto.

A través del Pp E024 Educación superior en universidades interserranas y, del Pp E027 Educación superior en la universidad intercultural se ejercieron los recursos del SFUII en la entidad. En el marco del PbR-SED los Pp E024 y E027 fueron documentados conforme los instrumentos normativos establecidos en la entidad. En el ejercicio fiscal 2022, los indicadores de los programas mencionados tuvieron deficiencias en su diseño y construcción, lo cual, a su vez representa la principal oportunidad de mejora en ejercicios fiscales subsecuentes.

De manera particular se consideró una fortaleza que los recursos del SFUII se condujeron y orientaron a través de instrumentos normativos – jurídicos en los cuales se documentaron y acotaron los objetivos a los que se contribuye con la aplicación de los recursos. En la entidad a través de Convenios Marco de Colaboración y Anexos de ejecución se coordinaron, condujeron y orientaron los recursos del Subsidio de manera oportuna.

En observancia a la normatividad aplicable en los Convenios Marco de Colaboración y Anexos de ejecución, los recursos del SFUII se asignaron en función de las prioridades de las universidades interserranas (UICH y UIEPA) y la universidad intercultural (UIEP) en la entidad. Asimismo, los recursos del Subsidio fueron ejercidos de manera pertinente y eficiente, en alineación a los objetivos de los instrumentos de planeación nacional y estatal.

Los Ejecutores del SFUII en la entidad reportaron y consolidaron la información para el adecuado uso de los Recursos Federales, permitiendo conocer los resultados alcanzados en cumplimiento de sus objetivos. Los reportes realizados por los Ejecutores se apegaron a la normatividad aplicable, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Por último, los Ejecutores presentan desafíos y oportunidades para mejorar la calidad del gasto público a través del diseño y construcción de los indicadores de los Pp que son ejercidos con recursos del Subsidio, asegurando que la información sobre el desempeño de los indicadores sea utilizada en la toma de decisiones

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Ahuacatlán / Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla.

Apartado ^{a/}	Recomendación ^{c/}	Referencia de pregunta(s) ^{e/}
Normatividad	<p>Homologar las definiciones de las poblaciones del Pp E024 en el apartado ""Cobertura"" del Diagnóstico y en el documento Análisis de la población Objetivo.</p> <p>Se sugiere las siguientes definiciones:</p> <p>Población potencial: Alumnas y alumnos que cursan sus estudios de nivel medio superior en la zona de influencia de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla.</p> <p>Población objetivo: Alumnas y alumnos matriculados en las Universidades Interserranas del Estado de Puebla.</p> <p>Población atendida: Alumnas y alumnos de las Universidades Interserranas del Estado de Puebla que concluyen satisfactoriamente sus estudios de nivel superior (Egresados).</p>	3
Resultados	<p>Publicar en la página de internet de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla los artículos (34 y 36) correspondientes del PEF para los ejercicios fiscales subsecuentes.</p>	4
Resultados	<p>Precisar los medios de verificación de los indicadores en la MIR y FTI del Pp E024.</p> <p>Se debe mencionar el nombre completo del documento o base de datos, También se sugiere precisar la ubicación donde es posible consultar la información. De manera adicional, se debe verificar que la periodicidad de disponibilidad de la información coincida con la frecuencia de medición del indicador,</p> <p>Propuesta para los medios de verificación del indicador "Porcentaje de eficiencia terminal en universidades interserranas del estado de Puebla".</p> <p>Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior. Ciclo escolar 2022-2023. A cargo de la Coordinación de Servicios Escolares UICH – UIEPA. (Periodicidad: anual). Disponible en http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior (ruta de acceso: entidad federativa Puebla; Nombre de la Institución: UICH / UIEPA; Nivel de estudios Licenciatura universitaria).</p>	5

Productos y Presupuestos	Generar la metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E024 de acuerdo con el documento publicado en el portal PbR del Gobierno de Puebla. En caso de que el Pp E024 no aplique para el llenado de la metodología se deberá redactar (en la sección 08 del documento) la justificación en la cual se manifiesten los elementos técnicos que den sustento a la exención.	7
Productos y Presupuestos	Documentar la metodología para el levantamiento de las encuestas de satisfacción aplicadas a los alumnos de la UICH. También se sugiere documentar los mecanismos de actuación o estrategias de mejora en aquellos ítems que sean considerados con un nivel bajo de satisfacción.	8
Apartado ^{al}	Recomendación ^{cl}	Referencia de pregunta(s) ^{el}
Normatividad	Indicar la unidad de medida para cada población del Pp E027 en el apartado correspondiente del documento Análisis de la población objetivo. Se sugiere considerar "Estudiantes" como unidad de medida.	3
Normatividad	En el apartado "Cobertura" del Diagnóstico: Señalar de manera completa las fuentes de información utilizadas para la cuantificación de las poblaciones del Pp E027, mencionando el nombre completo del documento o base de datos que sustenta la información, nombre del área que la genera o publica, y en caso de ser posible indicar el enlace del que se puede obtener la información, incluso señalar la ruta de acceso. Esto con la finalidad de dar certeza y confiabilidad a la información. Propuesta realizada en la pregunta número 3.	3
Normatividad	Describir los cálculos realizados en la estimación de la población objetivo en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico. Propuesta realizada en la pregunta número 3.	3
Resultados	Incluir en la página de internet de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla los informes sobre las auditorías externas de las matrículas (en cumplimiento al artículo 34 del PEF), y las Estadísticas Educativas del Formato 911 de conformidad con la periodicidad aplicable.	4
Resultados	Verificar las unidades de medida de los indicadores del Pp E027 en las FTI, la unidad de medida debe corresponder invariablemente con el método de cálculo del indicador. Se sugiere que para todos los indicadores del Pp E027 que su método de cálculo sea un porcentaje, índice o proporción la unidad de medida sea "Porcentaje".	5
Resultados	Establecer en las FTI del Pp E027 el sentido de los indicadores de los Componentes 3 y 4. Se sugiere que el sentido sea ascendente.	5

Productos y Presupuestos	Generar la metodología para la integración y operación del padrón de beneficiarios del Pp E027 de acuerdo con el documento publicado en el portal PbR del Gobierno de Puebla. En caso de que el Pp E027 no aplique para el llenado de la metodología se deberá redactar (en la sección 08 del documento) la justificación en la cual se manifiesten los elementos técnicos que den sustento a la exención.	7
Productos y Presupuestos	Implementar algún mecanismo para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes de la universidad. Se propone que mediante encuestas se pueda conocer el grado de satisfacción de los alumnos, Para su implementación se sugiere establecer una metodología para el levantamiento de encuestas, esta debe considerar el periodo de aplicación, el total de participantes que se esperaba, el resultado de participantes resultante, y el mecanismo de actuación en los resultados obtenidos, así como el tipo de medición. Se sugiere documentar el proceso y la metodología en el Manual de Procedimientos de la institución o en el Reglamento de Ingreso, Permanencia, Promoción y Egresos de los Estudiantes de la UIEP.	8

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2. Cargo:

Luis Manuel Mora del Carmen

Líder del proyecto de evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

4.4. Principales colaboradores:

Fernanda Santos Guarneros
Especialista de evaluación

María del Carmen Hernández Tello
Analista de evaluación

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6. Teléfono (con clave lada):

axysprime@gmail.com

222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Subsidio Federal a Universidades Interserranas e Interculturales

5.2. Clave del programa:

U – Otros Subsidios

5.3. Ente público coordinador del programa:

Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
Universidad Intercultural del Estado de Puebla

5.4. Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial		Poder Legislativo		Ente Autónomo	
-----------------	---	----------------	--	-------------------	--	---------------	--

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) programa(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Evaluación -Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla
Dirección de Planeación y Evaluación -Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
Dirección de Planeación, Programación y Evaluación -Universidad Intercultural del Estado de Puebla

5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
César Eduardo Romero González <i>Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla</i>	Correo electrónico: <i>dir_planeacion@uich.edu.mx</i> Teléfono: 771 240 7972	Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla – Chilchotla
Arturo Juárez García <i>Director de Planeación y Evaluación la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán</i>	Correo electrónico: <i>planeacion.evaluacion@uiepa.edu.mx</i> Teléfono: 222 582 1223 Ext. 1104	Dirección de Planeación y Evaluación la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán
Macario Lauro Bautista Ramírez <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla</i>	Correo electrónico: <i>planeacion@uiep.edu.mx</i> Teléfono: 221 329 1837	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2. Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional	X
6.1.4. Licitación Pública Internacional		6.1.5. Otro: (Señalar)			

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 455,880.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N).

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>

7.2. Difusión en internet del formato

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor